



DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO SOLICITO

San Juan B. Cuahtlaningo, Puebla a

27 de ENERO 20 25

SOLICITO: **ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Propietario: [REDACTED] Tel: [REDACTED]
Domicilio, calle: [REDACTED] No. [REDACTED] Colonia o Fraccionamiento: [REDACTED]

Domicilio del Predio: [REDACTED] C.P. [REDACTED]
No. lote [REDACTED] No. manzana [REDACTED]
Colonia o Fraccionamiento: [REDACTED]
y la calle: [REDACTED]
Superficie total del terreno según conste [REDACTED]
Medidas y colindancias: [REDACTED]

UBICACION POR ZONA	USO ACTUAL DEL PREDIO	SOLICITUD PARA:	DOCUMENTOS QUE ANEXA
URBANA ☒	HABITACIONAL ☐	ALINEAMIENTO ☒	BOLETA PREDIAL ☒
SUBURBANA ☐	COMERCIAL ☒	NUMERO OFICIAL ☒	ESCRITURA ☒
SIN URBANIZAR ☐	INDUSTRIAL ☐	ACTUALIZACION ☐	MINUTA ☐
OTROS ☐	OTROS ☐	OTROS ☐	OTROS ☐

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN

NO. REGISTRO

Esta Dirección de Desarrollo Urbano, por medio del departamento correspondiente ha señalado el:

[REDACTED]

Aprobó:

C. Jorge Alberto Muñoz Carreto
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

OBSERVACIONES:

SE CUANTIFICO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS
ART. 15. FRACCIÓN I, INCISO B Y C.

Analista:

Vo. Bo.

C.PPLC

C. Yolanda Flores Gracia

Jefe Depto. Suelo y Gestion Territorial

CROQUIS DE UBICACIÓN:



CONCEPTOS A PAGAR:

	CANTIDAD	PU	DESC.	IMPORTE
Alineamiento	1	\$157.00	0.00	\$ 157.00
Régimen de prop en condominio	1	\$275.50	0.00	\$ 275.50
Número Oficial	1	\$88.50	0.00	\$ 88.50
Derecho a placa oficial	3	\$160.50	0.00	\$ 481.50
Inspección de predio	1	\$250.50	0.00	\$ 250.50
Formato de tramite	1	\$125.50	0.00	\$ 125.50
			SUBTOTAL	\$ 1,378.50
10% A.I.M				\$ 137.85
			TOTAL	\$ 1,517.00

"Eliminado: (el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s) renglón(es) o párrafos(s)). En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos"